



¿Quiénes somos?

Un colectivo de mujeres, activistas, académicas y ciudadanas con enfoque interdisciplinar, conocimientos ancestrales y tradicionales de las comunidades campesinas, mujeres y agroecología, ambientalismo popular, derechos laborales y geografías feministas. Comprometidas con la promoción de una economía más justa e inclusiva, en la que se reconozcan los derechos de las mujeres en los espacios laborales, económicos y se valoren los cuidados como un derecho fundamental para la vida.



Qué promovemos?

Promovemos una economía feminista que cuestione los sistemas económicos tradicionales, desde propuestas alternativas que prioricen el bienestar de las comunidades, las mujeres, de todas las formas de vida y su cuidado colectivo, desde un enfoque feminista y agroecológico.

Buscamos crear un espacio de reflexión y acción en el que se visibilicen las desigualdades de clase y género en la economía, a nivel local y nacional y se dignifiquen todas las formas de vida para la construcción de una sociedad más justa, equitativa y en paz.

¿Cómo lo hacemos?

A través de diferentes acciones colectivas, como:

- Espacios de diálogo y educación sobre economía feminista y el valor del trabajo de cuidados.
- Investigación y difusión de datos e informes sobre las desigualdades económicas y de género.
- Formación y empoderamiento de mujeres y comunidades sobre sus derechos económicos y laborales.
- Incidencia social y política, con participación en procesos de articulación con mujeres rurales y campesinas.

Temas abordados

Trabajo de cuidados: Considerando el trabajo del cuidado remunerado y no remunerado, abordamos la importancia de reconocer la importancia de los cuidados en la sostenibilidad de la vida, su contribución a la economía y el impacto sobre la vida de las mujeres. En este sentido, la necesidad de colectivizar el cuidado y mejorar las condiciones laborales de las trabajadoras del cuidado remunerado.

Derechos laborales: Analizamos las dobles y triples cargas de trabajo de las mujeres, las condiciones en las que estos trabajos se desarrollan en los diferentes espacios laborales, tanto formales como informales, y los impactos sobre la vida de las mujeres.

Sostenibilidad y justicia social: Desde un enfoque feminista y agroecológico, buscamos fortalecer los procesos de las mujeres rurales y campesinas y urbanas, desde una sociedad que valore la actuación de las mujeres en los campos de la soberanía alimentaria, defensa del territorio, construcción de comunidades, autonomía económica, a partir de los trabajos productivos y reproductivos realizados en sus propiedades rurales y espacios urbanos. Promoviendo de esta forma economías que prioricen la sustentabilidad de todas las formas de vida y su cuidado colectivo.



Conceptos clave para la incidencia

¿Qué es la economía feminista?

La economía feminista es una corriente crítica de pensamiento económico y de acción política que propone centrarse en la sostenibilidad de la vida y la satisfacción de las necesidades humanas, revelando tanto las desigualdades de género como otras relaciones sociales de poder, como las basadas en la raza, la religión o la clase.

Tres ejes centrales de la economía feminista

1. **Ampliación de la idea convencional de economía** al analizar cómo las personas interactúan entre sí y con el ambiente, para garantizar su bienestar, reconociendo tanto la realidad económica de mujeres como de hombres y proponiendo nuevas formas de organización social



La economía feminista va más allá de una simple propuesta económica. Representa una forma particular de comprender el mundo y de construir una estructura económica capaz de ofrecer soluciones que respondan a las necesidades de todas las personas, sin ningún tipo de discriminación.



2. **El género como eje central** visibilizando los trabajos remunerados y no remunerados, mayoritariamente realizados por mujeres, especialmente negras, indígenas y migrantes, como base fundamental de la economía.
3. **Compromiso con un proyecto ético y político** orientado a transformar las situaciones de desigualdad, promoviendo un modelo fundamentado en principios éticos que impulsen el cambio social. Este enfoque parte de una crítica al sistema económico capitalista que es patriarcal, racista y colonial, evidenciando el conflicto esencial entre la lógica de acumulación de capital y la sostenibilidad de la vida.

¿Qué es el cuidado y la economía del cuidado?

El **cuidado**, entendido como una necesidad, un trabajo y un derecho, abarca el conjunto de actividades y relaciones esenciales para garantizar el bienestar a lo largo de la vida. La **economía del cuidado** hace referencia a servicios, actividades y prácticas esenciales para la vida cotidiana como cocinar, limpiar el hogar, cuidar a quienes lo necesitan y brindar atención médica, entre otras. Este enfoque, proveniente de la economía feminista, visibiliza especialmente el trabajo no remunerado de cuidado doméstico y de atención a personas que requieren apoyo especial, destacando su importancia tanto económica como social.

¿Qué es el cuidado comunitario?

El cuidado comunitario se basa en iniciativas colectivas priorizadas y gestionadas por comunidades locales para propiciar el acceso al cuidado, promoviendo la paridad en la distribución del trabajo de cuidado entre mujeres y hombres. Se fundamenta en la solidaridad, la participación activa, la cohesión organizativa y el respeto por los valores y saberes ancestrales, preservando la identidad cultural.



¿Qué es el trabajo de cuidado?

El trabajo de cuidado es toda actividad realizada para el cuidado de la vida, el bien común, el buen vivir, el vivir sabroso. **Este puede ser:**



Trabajo de cuidado remunerado: son las actividades, servicios y prácticas de cuidado por las cuales se recibe una compensación económica.



Trabajo de cuidado no remunerado: abarca labores domésticas, personales y de cuidado que se realizan y consumen en especial en el hogar, sin obtener una retribución económica directa.

Trabajo de cuidado no remunerado en cifras



En las zonas rurales, las mujeres dedican diariamente **8 horas y 33 minutos**, mientras que los **hombres solo 3 horas**, lo que representa una brecha de **5 horas y 33 minutos** más para las mujeres;



Según el autorreconocimiento étnico, a nivel nacional quienes más dedican tiempo al **trabajo de cuidado no remunerado son las mujeres indígenas con 9 horas y 14 minutos** diarios, en promedio, a estas actividades, seguido de las **mujeres palenqueras con 8 horas y 32 minutos**.

(ENUT 2020-2021, DANE).



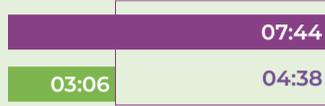
09:14



08:32



En las zonas urbanas, las mujeres trabajan **7 horas y 44 minutos** al día, mientras que los **hombres lo hacen durante 3 horas y 6 minutos**, generando una brecha de **4 horas y 38 minutos** para ellas.



La región con la mayor dedicación de tiempo a estas actividades es la **Pacífica**, donde las mujeres destinan diariamente, en promedio, **7 horas y 19 minutos**.

(DANE, 2020-2021).



¿Qué es la organización social del cuidado?

Se refiere a cómo los agentes principales de la provisión del cuidado -Estado, las empresas, las familias y las organizaciones de la sociedad civil- responden a las necesidades permanentes de cuidado para garantizar el bienestar de las personas. (Elson, 2007; OIT, 2019)



En la actualidad, la organización social del cuidado es **familista** porque su provisión está centrada en las familias, **patriarcal** porque la mayor parte de esta responsabilidad recae desproporcionadamente sobre las mujeres, y **mercantilista** pues para su acceso debe pagarse estos servicios o las mujeres dedicarse a proveerlos en los hogares sin remuneración. Es fundamental proponer estrategias como los sistemas de cuidado, que desafíen el sistema actual y promuevan una redistribución equitativa de recursos, fomentando la igualdad y eliminando la discriminación hacia las mujeres.



¿Qué es el marco de las 5R?

Es un enfoque integral y transformador para el planteamiento de políticas e intervenciones sobre el trabajo de cuidado no remunerado y remunerado que contribuyan cerrar las brechas de desigualdad debidas a la división sexual del trabajo, fortalecer la autonomía económica de las mujeres y la justicia social. (Elson, 2007; OIT, 2019)



Se basa en las siguientes dimensiones:

- 1. Reconocer**, que implica visibilizar y valorar económica y socialmente el trabajo de cuidado, subrayando su importancia para el bienestar de la sociedad.
- 2. Redistribuir**, que aboga por una distribución más equitativa de las responsabilidades de cuidado entre el Estado, el mercado, los hogares y la sociedad, buscando la paridad de género.
- 3. Reducir**, que propone aliviar la carga y el tiempo del trabajo de cuidado a través de servicios públicos básicos y mejoras tecnológicas.
- 4. Recompensar**, que se enfoca en garantizar condiciones laborales decentes y salarios dignos para las y los trabajadores del cuidado remunerado.
- 5. Representar**, que promueve la participación de las y los trabajadores del cuidado en los procesos de diálogo social y la defensa de sus derechos a través de la libertad sindical.

¿Qué es un sistema de cuidado?

Es un conjunto estructurado de políticas, programas y actividades articuladas que permitan el bienestar de la población, atender las necesidades esenciales para la vida de todas las personas, de acuerdo con sus contextos específicos y la intensidad requerida. Además, asegura la reproducción de la vida, que constituye la base del funcionamiento del sistema económico.

Desde la economía feminista se plantea un sistema de cuidado:

- Equilibrado** entre los agentes responsables -Estado, mercado, familias, sociedad civil.
- Transformador feminista**, es decir, paritario que supere la desigual distribución del trabajo entre mujeres y hombres.
- Justicia social para mujeres y hombres**, esto implica que el cuidado se reconozca como una necesidad, un trabajo y un derecho.

Componentes de un sistema de cuidado

- Grupos poblacionales:** quienes reciben cuidados en el hogar, personas con necesidades especiales de cuidado (como niñas y niños pequeños, personas mayores o con discapacidad) y quienes realizan trabajo de cuidado remunerado o no.
- Servicios.**
- Fuentes de información.**
- Gestión interinstitucional e intersectorial.**
- Normatividad e institucionalidad.**
- Financiamiento.**

